



Hechos destacados de la semana 31 de marzo al 6 de abril

31 de marzo



Director de PNC cesa a policías y administrativos mayores de 60 años

A través de un memorándum publicado en redes sociales por el Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP), el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, ordenó la “jubilación forzosa” para los policías y el personal administrativo mayores de 60 años de edad, a partir del 1 de abril. En la resolución R-0206-00-2022 de fecha 30 de marzo del 2022 se establece “dar por terminada la carrera policial del personal policial, que haya cumplido sesenta o más años de edad. Dar por finalizada la relación laboral con el talento humano, administrativo, técnico y de servicio que haya cumplido sesenta o más años de edad”. El comunicado de la PNC señala que todo el personal que se jubile, deberá devolver uniformes, carné, y el equipo policial asignado, que será “verificado por un delegado del Centro de Costos”. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elsalvador.com, elfaro.net y ysuca.org.





Remueven a juez desde San Salvador hasta Ilobasco después de ser señalado por Bukele

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidió remover al juez propietario del Juzgado Especializado de Sentencia "A" de San Salvador, Godofredo Salazar, y enviarlo al Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco. Sin ninguna justificación, magistrados de la CSJ, a través de un escrito, dieron la orden de remoción. Hace un mes, Salazar condenó a una estructura del barrio 18 que según la Fiscalía General de la República (FGR) captó fondos de los bonos gubernamentales durante la pandemia por covid -19. El 31 de marzo, el juez de Sentencia decidió absolver a una estructura del barrio 18 que operaba en el municipio de Panchimalco. Según el juzgador, la Fiscalía utilizó a un testigo criteriado y la declaración de este fue contradictoria, incoherente y pudo haber cometido falso testimonio. El presidente de la República, Nayib Bukele, realizó un llamado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que removieran a aquellos jueces que fueran "cómplices del crimen organizado". [2]



Amnistía Internacional pide a Bukele revisar régimen y reformas

La directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara, publicó una carta abierta al presidente salvadoreño, Nayib Bukele, en la que le recrimina que no cumplió su compromiso de cumplir los estándares internacionales de derechos humanos. En la carta, Amnistía Internacional reconoce que el alza de homicidios exige "acciones urgentes" pero tilda de "inaceptable" que se restrinjan derechos que pueden impedir que haya juicios justos. De igual forma, la entidad internacional señala que es "inaceptable" que un jefe de Estado hostigue públicamente a personas defensoras de derechos humanos por expresar preocupaciones sobre las medidas tomadas en El Salvador. [3]



Presidente Bukele cusa a "comunidad internacional" de ser "socios" de pandillas

El presidente de la República, Nayib Bukele, acusó a la comunidad internacional de ser “socios de los pandilleros” luego de recibir críticas a las redadas y medidas severas contra los arrestados en un plan gubernamental contra las pandillas. “Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros”, expresó el gobernante en Twitter. Además de la comunidad internacional, Bukele acusó de ser socios de los pandilleros a “financistas, narcos, políticos y jueces corruptos”, organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), periodistas y medios de comunicación de Open Society. [4]



Asamblea Legislativa fija precios máximos a combustibles

Con 78 votos, la Asamblea Legislativa aprobó, en una sesión extraordinaria, la “Ley especial transitoria para fijar precios máximos de los combustibles” que subsidiará y fijará por dos meses los precios de los combustibles. La dispensa de trámite fue aprobada con 66 votos a favor, poco después de ser presentada por los ministros de Hacienda, Alejandro Zelaya, y Economía, María Luisa Hayem. El decreto tiene una vigencia hasta el 31 de mayo de 2022. El ministro de Hacienda aseguró que la aplicación del subsidio durante los dos meses tendrá un costo de \$50 millones, es decir, \$12.5 millones cada quincena. [5]



Asamblea controlada por Bukele aprueba ley mordaza bajo la excusa de combate a pandillas

La Asamblea Legislativa aprobó, de manera exprés, una ley mordaza que afectará el trabajo periodístico en cuanto a la cobertura del fenómeno de las pandillas que gobiernan amplias zonas del territorio nacional: prohibieron de manera expresa a los medios de comunicación “la reproducción o transmisión de mensajes o comunicados” que se presume hayan sido elaborados por las pandillas y “que puedan generar zozobra y pánico en la población”. Las penas que conlleva esta reforma van de los 10 a los 15 años de prisión. En el país, durante sus pactos con anteriores gobiernos y partidos políticos, las pandillas dieron información a algunos medios de comunicación, que incluía videos de sus negociaciones con políticos o incluso entrevistas sobre esos diálogos. [6]



ONU pide a El Salvador el respeto de los derechos fundamentales

La oficina del alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos expresó preocupación por las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador durante el Régimen de Excepción y por las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa para endurecer las penas para delitos cometidos por miembros de pandillas. A través de un comunicado, el organismo señaló algunas de estas decisiones que ponen en peligro los derechos fundamentales de la población. "Además del estado de excepción, nos preocupan profundamente ciertas modificaciones del derecho penal y procesal penal. Estos plantean serias preocupaciones desde la perspectiva del derecho y los estándares internacionales de derechos humanos, a través de la imposición de sentencias elevadas, incluso con respecto a los niños, en combinación con el debilitamiento de las garantías del debido proceso", manifestaron. [7]



APES: reforma penal es intento de censura, mordaza y criminalización del periodismo

Representantes de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) señalaron que la aprobación de penas de prisión de 10 a 15 años a las personas que transmitan “mensajes o comunicados” emitidos por pandillas o presuntamente por las mismas en medios de comunicación, e incluso en redes sociales, es un intento de censura o mordaza, viola la libertad de prensa e intenta criminalizar el trabajo periodístico en torno a la violencia en El Salvador. El presidente de la APES, César Fagoaga, señaló que la reforma al Código Procesal aprobada con dispensa de trámite por las fracciones de Nuevas Ideas, Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Concertación Nacional (PCN) al final también afecta a la población porque pretende limitar su derecho de acceso a la información pública. [8]

- [1] 31 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/director-de-pnc-cesa-a-policias-y-administrativos-mayores-de-60-anos>
- [2] 1 de abril: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Remueven-a-juez-desde-San-Salvador-hasta-Ilobasco-despues-de-ser-senalado-por-Bukele-20220401-0049.html>
- [3] 1 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/amnistia-internacional-pide-a-bukele-revisar-regimen-y-reformas>
- [4] 4 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/presidente-salvadoreno-acusa-a-comunidad-internacional-de-ser-socios-de-pandillas>
- [5] 4 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/asamblea-fija-estos-precios-maximos-a-combustibles>
- [6] 5 de abril: https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26117/Asamblea-controlada-por-Bukele-aprueba-ley-mordaza-bajo-la-excusa-de-combate-a-pandillas.htm
- [7] 5 de abril: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-pide-a-El-Salvador-el-respeto-de-los-derechos-fundamentales-20220405-0076.html>
- [8] 6 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/apes-reforma-penal-es-intento-de-censura-mordaza-y-criminalizacion-del-periodismo>